



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número: DISPO-2022-91-GDEBA-HZGMBMSALGP

VILLA ZAGALA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Febrero de 2022

Referencia: Disposición de Adjudicación licitación privada N° 9/2021 Hospital Zonal Gral. de Agudos Gral. Manuel Belgrano, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

VISTO;

La Solicitud para la adquisición de reactivos para coagulogramas área hemostasia y hematología serv. de Laboratorio -ejercicio 2022 afectando el presupuesto de Rentas Generales partida ppal. 2 que a orden 4 se indica para cubrir las necesidades durante el periodo 25/01/2022 al 31/12/2022 y el expediente EX-2021-28003824-GDEBA-HZGMBMSALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 9/2021 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art. 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo 1 Decreto Reglamentario 59/19, según lo dispuesto por la DISPO-2021-886-GDEBA-HZGMBMSALGP que la autoriza y se incluye a orden 5

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a orden 13

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a orden 14 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a orden 22 se incluyen en el expediente.

Por ello;

El Director Ejecutivo del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano en uso de las atribuciones que el cargo le confiere;

DISPONE

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada N° 9/2021 de acuerdo a las previsiones establecidas en el Art 17 ley 13981/09 y Art.17 apartado 1 del Anexo I Decreto Reglamentario 59/19.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 13981/09, Jurisdicción 12, Jurisdicción Auxiliar 02, Entidad 0, Categ. Prg. 013 sub 003 ACT 1, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento 11: RENTAS GENERALES, Partida Principal 2.

ARTICULO 3º: Adjudicar por menor precio a la siguiente firma: **WM ARGENTINA S.A CUIT 30-68617257-7** los renglones N° 1, 2 y 3 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 2.576.360,00).

ARTICULO 4º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo 25/01/2022 al 31/12/2022

ARTICULO 5º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad del suscripto.

ARTICULO 6º: Autorizar a la Oficina de Compras del Hospital a emitir la correspondiente Orden de compra a través del sistema SIPACH, solicitud N° **547825** a favor de las siguientes firmas: **WM ARGENTINA S.A CUIT 30-68617257-7** los renglones N° 1, 2 y 3 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 2.576.360,00).

ARTICULO 7º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a la partida principal 2 por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 2.576.360,00).

ARTICULO 8. Regístrese, comuníquese y archívese

MER/cds

Digitally signed by RODRIGUEZ Lorenzo Nicolas
Date: 2022.02.01 13:20:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Lorenzo Nicolas Rodriguez
Director Ejecutivo
Hospital Zonal "General Manuel Belgrano" de General San Martín
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.02.01 13:20:33 -03'00'